

LA EMPRESA COMERCIALIZADORA MINORISTA: ENERGAS S.A. E.S.P

Vigilada por la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS SSSPD NUIR-2-52001000-2

De acuerdo con las resoluciones de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) : la Fórmula Tarifaria General del servicio de GLP es:

$$CU = G + T + D + C$$

Precio Máximo de venta al Público = CU * Kilogramos por cilindro

Donde CU: Costo Unitario de Prestación del Servicio

Donde CU, es el costo unitario de prestación de servicio; G Dina , costo de compra del GLP \$ 908,03000 kg; T, Costo de transporte

Donde CU, es el costo unitario de prestación de servicio; G Cusiana , costo de compra del GLP \$ 908,03000 kg; T, Costo de transporte

Donde CU, es el costo unitario de prestación de servicio; G Cupiagua , costo de compra del GLP \$ 908,03000 kg; T, Costo de transporte

Donde CU, es el costo unitario de prestación de servicio; G Importado, costo de compra del GLP \$ 2108,03000 kg; T, Costo de transporte

D; Cargo de Distribución; C, Cargo de Comercialización Minorista

Para entregas en el domicilio del usuario final y en expendio, el valor del cargo de comercialización minorista Cd se obtiene de la siguiente formula: Cd = CU - G - T - D

INFORMA QUE:

A partir del 15 de noviembre de 2025 los precios máximos de GLP son los siguientes:



DEPOSITOS DE GARANTIA				
Cilindro 100 lb (45 kg)	"CILINDRO 40 LB (18 KG)"	"CILINDRO 33 LB (15 KG)"	"CILINDRO 20 LB (10 KG)"	"CILINDRO 15 LB (7 KG)"
349.300	190.600	181.000	156.800	127.300

COMERCIALIZADOR MINORISTA

PRECIO A

"Entrega de GLP en cilindros en el domicilio del usuario final, en expendios y a través de punto de venta

Precio máximo de venta al público = CU * Kilogramo por cilindro "

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CILINDRO 100 LB (45 KG)	CILINDRO 40 LB (18 KG)	CILINDRO 33 LB (15 KG)	CILINDRO 20 LB (10 KG)	CILINDRO 15 LB (7 KG)
NARIÑO	Albán, Albán, Aldana, Ancyuá, Arboleda, Arboleda, Belén, Belén, Buesaco, Chachagüí, Colón, Colón, Consacá, Contadero, Córdoba, Cuaspú, Cumbal, Cumbitara, El Peñol, El Rosario, El Tablón De Gómez, El Tambo, Funes, Guachucal, Guaitarilla, Gualmatán, Iles, Imués, Ipiales, La Cruz, La Cruz, La Florida, La Llanada, La Unión, La Unión, Leiva, Linares, Los Andes, Nariño, Ospina, Pasto, Pasto, Policarpa, Potosí, Providencia, Puerres, Pupiales, Samaniego, San Bernardo, San Bernardo, San Lorenzo, San Pablo, San Pablo, San Pedro De Cartago, San Pedro De Cartago, Sandoná, Santacruz, Sapuyes, Taminango, Tangua, Túquerres, Yacuanquer	207.300	94.900	84.400	55.200	44.200
	Barbacoas, Magüí Payan, Mallama, Ricaurte, Roberto Payán, San Andrés De Tumaco	211.300	100.800	90.800	57.500	45.000
	El Charco, Francisco Pizarro, La Tola, Mosquera, Olaya Herrera, Santa Bárbara	284.200	117.800	111.400	63.100	56.400
HUILA	Acevedo, Agrado, Aipe, Algeciras, Altamira, Baraya, Campoalegre, Colombia, Elías, Garzón, Gigante, Guadalupe, Hobo, Iquira, Isnos, La Argentina, La Plata, Nátaga, Neiva, Oporapa, Paicol, Palermo, Palestina, Pital, Pitalito, Rivera, Saladoblanco, San Agustín, Santa María, Suaza, Tarqui, Tello, Teruel, Tesalia, Timaná, Villavieja, Yaguará	190.300	88.900	74.800	-	42.900